



CPE No. 01-9-2026-085258 - RESPUESTA CIUDADANA 17-9-2026-018249 NO. 9-2026-080731.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 02/10/2026 19:36
Para Rodrigo Giraldo Velasquez <rgiraldov@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>
CC Juan Carlos Cortes Gomez <jccortes@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-085258-(1)-171010-+ (E) RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ--RESPUESTA.html;

Apreciado(a) * (E) RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-085258	2026-02-411530	10/2/2026 7:35:18 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CIUDADANA 17-9-2026-018249 NO. 9-2026-080731.

1-1014.

Bogotá D.C

Para: Rodrigo Giraldo Velasquez – Director Regional Caldas (e)
De: Ing. Juan Carlos Cortés Gómez – Jefe Oficina de Sistemas (E); Dirección General jccortes@sena.edu.co
Asunto: Respuesta Ciudadana 17-9-2026-018249 No. 9-2026-080731.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud remitida bajo el radicado CPE No. 17-9-2026-018249 - cuyo objeto corresponde a “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO DESTINADOS PARA LA FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS.” y una vez realizada la revisión y verificación de la documentación adjunta, nos permitimos emitir concepto de los elementos considerados como TIC:

Concepto técnico – Hardware
Resultado: Favorable.

Estudio Previo: Se verifica que el documento incluye la debida justificación y cuenta con las características técnicas de los equipos a adquirir.
ETP-AIO 23.8"-58: Se evidencia que la ficha técnica presenta especificaciones claras, actualizadas y acordes con equipos corporativos de alto desempeño, garantizando capacidades adecuadas para labores administrativas, académicas y aplicaciones que demanden procesamiento avanzado.
De manera general, se recomienda que los equipos a adquirir incorporen compatibilidad con el estándar Wi-Fi 7, considerando que la infraestructura de red institucional se encuentra orientada a esta tecnología.

Aval: Se verifica que el documento fue presentado junto con la solicitud y cuenta con la firma del personal técnico que participó en la elaboración y validación del proceso.

Estudio de Mercado y Cotizaciones: Se verifica que se anexo el estudio de mercado, y se adjuntaron las cotizaciones que soportan dicho análisis.

¡Importante! Tenga en cuenta que la Oficina de Sistemas solo emite conceptos tecnológicos sobre elementos TIC. Las Direcciones, Regionales y Centros son responsables de los conceptos jurídicos y financieros, desde el área, se debe garantizar que los elementos TIC cumplan con las especificaciones requeridas para los proyectos.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

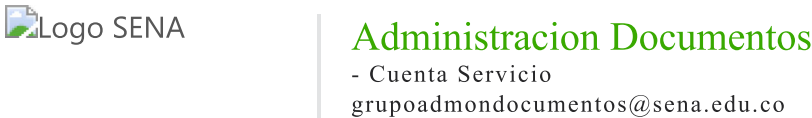
Cordialmente;

Ing. Juan Carlos Cortés Gómez
Jefe Oficina de Sistemas (E)
jccortes@sena.edu.co
Dirección General - SENA

Proyectó: Alexandra Tapiero Lombana - Cargo: Contratista – Oficina de Sistemas
Revisó: Juan Francisco González Vidal – Coordinador Grupo de Gestión Operativa de Servicios Tecnológicos

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente





Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Respuesta Ciudadana 01-9-2026-073739 No. 9-2026-015960

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Lun 24/08/2026 11:22

Para Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Yenny Alexandra Cardona Largo <yacardona@sena.edu.co>

CC Oscar Andres Maldonado Mora <omaldonadom@sena.edu.co>; Alexandra Acevedo Franco <aacevedo@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla <jchinchillab@sena.edu.co>; Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-015960

Radicado Respuesta	01-9-2026-073739
N.I.S.	2026-02-365445

1-1014

Bogotá

Respetado

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Director Regional (E)
SENA Regional Caldas

Reciba un cordial saludo

Asunto: RESPUESTA CPE No. 17-9-2026-015960 - SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES O ASIGNACIÓN DE RECURSOS - PROCESO COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la adquisición de equipos de cómputo para la Regional Caldas, y una vez revisada la documentación remitida, la Oficina de Sistemas se permite emitir la autorización de modificación de cantidades en los siguientes términos:
Tras las validaciones técnicas, administrativas y presupuestales realizadas, se evidencia que los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado superan significativamente los valores de referencia inicialmente proyectados para la adquisición de los equipos de cómputo.

Como resultado del análisis efectuado y considerando la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de adquisición, así como el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de formación de la Entidad, la Oficina de Sistemas considera procedente autorizar el ajuste de las cantidades inicialmente proyectadas, siempre que dicha disminución no implique modificaciones a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas establecidas en los lineamientos emitidos para los bienes objeto de adquisición. De igual forma, la distribución de los equipos deberá mantenerse de manera proporcional a la definida en dichos lineamientos, por lo que los ajustes autorizados deberán aplicarse respetando la proporción establecida para cada centro de formación.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo fueron definidas y estandarizadas por la Oficina de Sistemas, por lo que únicamente pueden ajustarse las cantidades para garantizar la viabilidad financiera del proceso, sin modificar sus características técnicas.

Lo anterior deberá estar soportado en el respectivo análisis económico y estudio de mercado adelantado por la Regional, garantizando que la reducción corresponda estrictamente a la necesaria para asegurar la viabilidad financiera del proceso dentro de los recursos disponibles.

De igual manera, se recomienda que durante el desarrollo del proceso contractual se adopten las estrategias que permitan obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad. En caso de generarse economías derivadas de los mecanismos de selección aplicables o de mejores condiciones del mercado, la Regional podrá gestionar la adquisición de una mayor cantidad de equipos, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas definidas y se dé cumplimiento al marco normativo y procedimental correspondiente.

Respecto de la solicitud relacionada con la asignación de recursos adicionales para cubrir las diferencias presupuestales identificadas, la Oficina de Sistemas para la presente vigencia no cuenta con recursos adicionales.

Cordialmente,

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Jefe Oficina de Sistemas (E)
Dirección General – SENA

Proyecto: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista Oficina de Sistemas

RAD 17-9-2026-015960 NIS 2026-02-365445

Cc:

Oscar Andres Maldonado Mora ; Alexandra Acevedo Franco ; Yenny Alexandra Cardona Largo ; Oficina de Sistemas ; Juan Nicolas Chinchilla Bonilla ; Manuela Sanchez Arcila

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

- Cuenta Generica
servicioalciudadano@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.